

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.13

DECRETO No. 0018 DE 2.017
(07 DE ABRIL)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, ley 909 del 2004, Decreto 1042 de 1978; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 909 del 2004, corresponde al Alcalde Municipal nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia de acuerdo con la necesidad del servicio.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que en la planta de personal de la Alcaldía de San Luis de Palenque, existe una vacante temporal del cargo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01, cuyo titular se encuentra en vacaciones según Resolución No.0067 del 24 de febrero de 2017, durante el tiempo comprendido desde el 10 al 31 de marzo de 2017.

Que se hace necesario nombrar un supernumerario en reemplazo de la señora **MARIA IVAIRA TOVAR ROSILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No.24.191.406, Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02, de la planta de personal de San Luis de Palenque, para que ejerza las funciones propias del cargo durante el tiempo que duren las vacaciones del titular.

Que por lo anterior,

DECRETA:

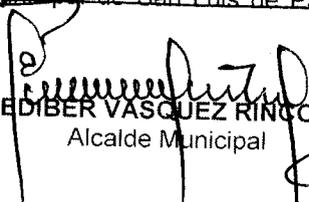
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase como supernumerario en el cargo de Auxiliar Administrativo del Municipio de **SAN LUIS DE PALENQUE**, a la señorita **KELLY PATRICIA SERENO JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1118775614** expedida en **San Luis de Palenque-Casanare**. Código 407, Grado 02, con una asignación básica de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.033.072) M/cte., durante el tiempo comprendido desde el 07 de abril al 02 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese esta determinación a la persona mencionada y si acepta, désele legal posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque hoy diez (07) de abril de dos mil diecisiete (2.017).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal

Revisó. Dr. Luis A. Rodriguez C
Asesor Juridico Externo

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal NO. : 853030-Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017
 Email:gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Valecreer!



CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE